

CONVOCATORIA PARTICIPANTES

“Metodologías de Innovación - 2021”

Reglamento de postulación, participación y aprobación

Marzo 2021

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|---|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 3 |
| 1.1 CONTEXTO..... | 3 |
| 1.2. OFICINA DE VINCULACION TECNOLOGICA - CCT CONICET Bahía Blanca..... | 4 |
| 2. ANTECEDENTES GENERALES..... | 4 |
| 3. ANTECEDENTES GENERALES DEL CURSO..... | 5 |
| 3.1. OBJETIVOS..... | 5 |
| 3.2. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO..... | 5 |
| 4. CONDICIONES PARA POSTULAR..... | 6 |
| 4.1. POSTULANTES..... | 6 |
| 4.2. PLAZOS Y LINKS DE POSTULACIÓN..... | 6 |
| 4.3. DOCUMENTOS A PRESENTAR..... | 6 |
| 4.4. COMUNICACIONES OFICIALES..... | 7 |
| 4.5. ADMISIÓN..... | 7 |
| 4.6. SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES PARA CADA CURSO..... | 7 |
| 4.7. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS..... | 7 |
| 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CURSOS..... | 7 |
| 6. CONDICIONES DE APROBACIÓN DEL CURSO..... | 8 |

1. INTRODUCCIÓN

1.1 CONTEXTO

El intercambio de know-how y/o de conocimiento complementario, la reducción de la incertidumbre y la diversificación del riesgo, son algunos de los motivos que fundamentan la vinculación tecnológica entre actores del Sistema socio-productivo y científico que, posteriormente, traccionarán o acompañarán el proceso de innovación en las empresas.

En el caso de Argentina, al igual que en el resto de los países de América Latina, las encuestas nacionales de innovación muestran un sector industrial con una menor propensión a vincularse en comparación a países desarrollados. En esta dirección, desde el Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología 1998-2000¹ hasta los planes posteriores formulados a partir de la segunda mitad de la década pasada, se reconoce la necesidad de promover una mayor vinculación entre los agentes del Sistema Nacional de Innovación en Argentina², siempre buscando impulsar la innovación productiva inclusiva y sustentable sobre la base de la expansión, el avance y el aprovechamiento pleno de las capacidades científico-tecnológicas nacionales, incrementando así la competitividad de la economía y mejorando la calidad de vida de la población, en un marco de desarrollo sustentable³.

La mayor dotación de empresas que invierten en insumos de innovación en los grupos de firmas vinculadas, indicio de complementariedad entre vinculación y actividades de innovación (en particular I+D y diseño e ingeniería industrial), sugiere el diseño de políticas que promuevan de forma integrada y coordinada tanto la realización de esfuerzos de innovación como la propensión a vincularse por parte de las firmas²

A su vez, la creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT), como spin-offs de instituciones de investigación y formación superior, constituye un eslabón cada vez más importante para la transferencia científica-tecnológica y el desarrollo de los sistemas de innovación en casi todo el mundo. Las EBTs son empresas que se crean por personas emprendedoras (o un equipo emprendedor), con el fin de explotar un negocio intensivo en conocimiento, cuyo valor añadido proviene básicamente del esfuerzo científico y/o tecnológico realizado en universidades, institutos de investigación, laboratorios o unidades de investigación y desarrollo (I+D) de grandes empresas; siendo la dificultad tanto en la comprensión del Modelo de Negocio como en el acceso a fondos la principal causa que se señalan en la literatura como freno a la creación y arranque de EBT⁴.

1 Chudnovsky, D. (1999). Políticas de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de Innovación en la Argentina. *Revista de la CEPAL*.

2 Pasciaroni, C., & Barbero, A. (2020). Vínculos, complejidad y desempeño innovador en Argentina. *Económica*, 66, 014-014.

3 Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. (2013). Argentina Innovadora 2020 Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Lineamientos estratégicos 2012-2015. *MINCYT*, Argentina.

4 del Palacio Aguirre, I., Parellada, F. S., & Campos, H. M. (2006). University spin-off programmes: How can they support the NTBF creation?. *International Entrepreneurship and Management Journal*, 2(2), 157-172.

1.2. OFICINA DE VINCULACION TECNOLOGICA - CCT CONICET Bahía Blanca

La Oficina de Vinculación Tecnológica (OVT) de Bahía Blanca fue concebida como parte fundamental de la política integral de promoción de la vinculación y la transferencia tecnológica del CONICET en la región. No obstante, es necesario mencionar que la vinculación del organismo, especialmente con el sector productivo, registra antecedentes de más de 40 años en Bahía Blanca y se realiza con particular intensidad; esta actividad ha involucrado a las Unidades Ejecutoras y agentes del CCT Bahía Blanca, así como también a las Unidades de Vinculación Tecnológicas.

Resulta importante destacar que, los principales propósitos de la OVT, son promover y acompañar la transmisión y puesta en valor del conocimiento para la innovación tecnológica en el ámbito regional, con proyección nacional e internacional, buscando impactar positivamente en la sociedad y dar un aporte de gestión tecnológica al sistema de innovación de nuestra región. Es así que, el producto de la actividad de la OVT, se puede visualizar en forma simple como el nexo entre las necesidades/oportunidades del sector socio-productivo y las capacidades de la institución.

Desde hace algunos años, además de las actividades de vinculación y transferencia tecnológica, la OVT desempeña un papel clave en el fomento y seguimiento de nuevas EBT a partir de conocimiento generado dentro de la institución por parte de científicos emprendedores.

2. ANTECEDENTES GENERALES

En la actualidad, la OVT ha comenzado a trabajar fuertemente en los siguientes ítems:

- Fomentar la formación de emprendedores y gestores tecnológicos en la creación de EBT.
- Desarrollar estrategias de promoción, marketing y seguimiento de EBT.
- Análisis, gestión y registro de las EBTs de acuerdo al reglamento aprobado para la conformación de EBT con agentes CONICET.
- Atención y respuesta a consultas de Investigadores/as, CPA y Becarios/as en relación a la conformación de EBT y su participación dentro de las mismas bajo diferentes modalidades.
- Relevamiento y difusión de herramientas financieras de apoyo a la creación de empresas como estímulo al desarrollo del perfil.

Por otro lado, al revisar en el mercado la oferta formativa disponible en “Metodologías de Innovación” con foco en desarrollo de Modelo de Negocios, se constata que son pocos los cursos que incorporan, dentro de sus ámbitos de estudio, elementos que tengan que ver con el desarrollo de una Idea, un Modelo de Negocio, la importancia de las Redes Sociales y el E-Commerce, entre otros puntos claves.

A partir de la experiencia generada por la OVT, y de la constante necesidad del sector científico-tecnológico por ampliar sus conocimientos en fomento de la promoción y creación de EBT, es que se abre la presente convocatoria desarrollada y dictada por **GEARBOX (Facultad de Ingeniería – Universidad de Concepción - Chile)**

3. ANTECEDENTES GENERALES DEL CURSO

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacidades de innovación con foco en el mercado y las nuevas herramientas tecnológicas para viabilizar las oportunidades de negocios, en profesionales del sector científico-tecnológico.

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar competencias en los siguientes tres ámbitos: **detección de oportunidades, desarrollo de soluciones innovadoras y formulación de proyectos de innovación.**
- Conocer y practicar herramientas de comunicación del producto o servicio a fin de obtener primeras ventas y/o obtener un fondo de financiamiento.

3.2. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

El curso entregará contenidos técnicos y metodológicos que les permitan a los participantes:

1.- Identificar necesidades, problemáticas y/u oportunidades vinculadas al sector donde se desempeña (nacional/regional); desarrollar soluciones innovadoras haciéndolo mediante una metodología de validación de la oportunidad de negocio.

2.- el desarrollo de competencias a nivel profesional y técnico para la detección de oportunidades y el desarrollo de soluciones innovadoras para, que a partir de ellas, sean capaces de formular proyectos de innovación, con potencial para postular a distintas fuentes de financiamiento.

3.- Considera la aplicación de metodologías de observación crítica del entorno, como elemento clave para detectar oportunidades y posteriormente formular proyectos de innovación.

El curso, tiene una duración de 24 horas en modalidad E-learning, las cuales se ejecutarán en 8 jornadas de 3 horas diarias.

El curso está diseñado para trabajar con un **máximo de 40 participantes** (8 equipos de entre 3 a 5 personas), y es totalmente gratuito para los participantes que sean seleccionados.

A continuación, se detallan las fechas de ejecución de las jornadas:

Fecha y horario

Miércoles 31 de Marzo de 16:00 a 19:00 h

Miércoles 7, 14, 21 y 28 de Abril de 16:00 a 19:00 h

Miércoles 5, 12 y 19 de Mayo de 16:00 a 19:00 h

4. CONDICIONES PARA POSTULAR

Todos(as) los(as) postulantes deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los siguientes documentos:

- Convocatoria participantes “Metodologías de Innovación - 2021”.
- Formulario Postulación Online: Links disponibles en el punto 4.2 del presente documento.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular, participar y aprobar el curso. Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

4.1. POSTULANTES

Podrán postularse profesionales o técnicos que se desempeñen en el CCT CONICET Bahía Blanca, o de manera independiente, supeditada a la aprobación por parte del comité evaluador.

4.2. PLAZOS Y LINKS DE POSTULACIÓN

A continuación, se detalla el periodo de postulación para el curso. Si el cupo disponible se completa antes de la fecha programada para el cierre, se informará y se cerrará el periodo de postulación:

| Apertura Convocatoria | Cierre Convocatoria | Publicación Resultados | Link de postulación |
|-----------------------|---------------------|------------------------|---|
| Lunes 8 de Marzo | Martes 23 de Marzo | Miercoles 24 de Marzo | https://cutt.ly/fzzXkdc |

4.3. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los postulantes deberán realizar su postulación en el link correspondiente, indicado en el punto 4.2 del presente documento, conforme a lo siguiente:

- Se deben completar todos los campos solicitados en el formulario.
- Se debe adjuntar el Currículum Vitae actualizado del postulante (máximo 3 hojas). El CV debe indicar la actividad actual, y en el caso de ser independiente debe quedar establecido.
- Todas las consultas sobre esta convocatoria se deben hacer por escrito vía correo electrónico a vinculacion@bahia blanca-conicet.gob.ar

4.4. COMUNICACIONES OFICIALES

Se solicitará al postulante que indique un correo electrónico que será considerado por la OVT como el mecanismo oficial de comunicación en el marco de esta convocatoria. La OVT, utilizará para estos fines el correo electrónico vinculacion@bahia blanca-conicet.gob.ar

4.5. ADMISIÓN

Serán admitidos los postulantes que hayan enviado la información solicitada a la OVT a través de la plataforma online, dentro del plazo establecido en el punto 4.2 “Plazos y links de postulación”, y que cumplan con lo siguiente:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 4.3 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 4.1 “Postulantes”. Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

4.6. SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES PARA CADA CURSO

Se seleccionarán los **primeros 40 postulantes** que cumplan con los criterios de admisión, detallados en el punto 4.5 del presente documento.

4.7. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán informados vía correo electrónico, desde el correo vinculacion@bahia blanca-conicet.gob.ar, al correo indicado por cada postulante.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CURSOS

Los postulantes que sean seleccionados serán contactados por la Universidad de Concepción, quien será el encargado de ejecutar el curso por encargo de la OVT.

Por motivos de fuerza mayor la OVT, podrá modificar la fecha de ejecución del curso, para lo cual se informará a cada uno de los participantes seleccionados, solicitando confirmar su participación. En caso de que se produzcan deserciones, se procederá a convocar a los participantes que cumplieron las condiciones y quedaron sin cupo.

Sólo se ejecutará el curso con un mínimo de 15 participantes inscritos.

En el caso de que el postulante seleccionado no pueda participar del curso, debe informar a la OVT en un máximo de 5 días hábiles antes de su realización, vía correo electrónico a vinculacion@bahia blanca-conicet.gob.ar

Los postulantes seleccionados, deben participar del curso en las condiciones indicadas. No se permitirá la asistencia de otra persona en su representación ni ceder el cupo a otra persona.

6. CONDICIONES DE APROBACIÓN DEL CURSO

Los participantes del curso deberán formular un proyecto de innovación, que tenga impacto en el sector y/o la cadena asociada de interés para la región a la que pertenecen, el cual será evaluado y corresponderá a la evaluación final del curso

Para poder aprobar el curso, se deberá cumplir con un 80% de asistencia. No se aceptarán justificaciones de ningún tipo, debido a que es un curso práctico.

Se llevará a cabo una encuesta de evaluación final del curso en aspectos tales como contenidos, metodología, docentes, material entregado, forma de realización, entre los aspectos más importantes. A los participantes que hayan aprobado el curso, se les hará entrega de un certificado, el cual acredita su aprobación.